



ALCALDIA

**Autoriza Cambio de Nombre Patente de Alcohol
Rol 4-115**

DECRETO N° **8095** /2024
ARICA, **6 de Agosto de 2024**

EXENTO

VISTOS:

Los artículos 118 y siguientes de la Constitución Política de la Republica; la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N°19.880, Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N°19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; Estos antecedentes; el Decreto Ley N°3.063 sobre Rentas Municipales y sus modificaciones; el Decreto N°484 Reglamento para la aplicación de los artículos 23° y siguientes del Título IV del D.L. N°3.063, de 1979; el Decreto Alcaldicio N°3560, de 2007 que aprueba la Ordenanza sobre Otorgamiento de Patentes de Alcoholes y Horario de funcionamiento de establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas; Patente de Alcoholes Rol 4-115 a nombre de Pablo Sebastián Lázaro Lázaro; Solicitud de Cambio de Nombre de Elizabeth María Huanca Villca de fecha 18 de abril del 2024; Inscripción de Patente de Alcohol N°9 del 22 de abril del 2024 e Informe N° 352 del 15 de junio del 2024 de Inspecciones Generales.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Patente de Alcoholes Rol 4-115 a nombre de Pablo Sebastián Lázaro Lázaro, giro "Depósito de Bebidas Alcohólicas", ha sido transferida a la Sra. Elizabeth María Huanca Villca, según Cesión de Derechos de fecha 16 de enero del 2024.
2. Solicitud de inscripción de fecha 18/04/2024 de la Sra. Elizabeth María Huanca Villca, cedula de identidad [REDACTED] y el cumplimiento de los requisitos solicitados.
3. Inscripción N°09 del 22 de abril del 2024, de la Patente de Alcohol Rol 4-115, giro "Depósitos de Bebidas Alcohólicas" a nombre de Elizabeth María Huanca Villca, cedula de identidad [REDACTED]
4. Informe Técnico N°352 de Inspecciones Generales de fecha 15 de junio del 2024.

DECRETO:

Autorizase, el cambio de nombre de la Patente de Alcoholes en el giro de "DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS", según se indica a continuación:

NOMBRE	: ELIZABETH MARIA HUANCA VILLCA
C.I	: [REDACTED]
DOM. COM.	: CAP. AVELINO VILLAGRAN N° 2282
ROL	: 4-115
GIRO	: DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
CATEGORIA	: "A-1" DEL ART. 3°, LEY 19.925
VALORES	: SEMESTRAL 1 UTM

DEJESE, establecido que toda transferencia o cambio de domicilio de la patente otorgada, deberá ser comunicado por escrito a este Municipio, debiendo dar cumplimiento con todas las disposiciones legales que para estos efectos haya lugar.

NOTIFICARA, el presente Decreto Alcaldicio, **Inspecciones Generales a ELIZABETH MARIA HUANCA VILLCA**, cedula de identidad [REDACTED] en su domicilio particular de [REDACTED], teléfono de contacto [REDACTED]

TENDRAN, presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Sección Rentas, Contraloría Municipal Administración Municipal, Inspecciones Generales, P. D. I., Servicio de Salud y Carabineros de Chile para su conocimiento, cumplimiento y fines que haya lugar.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL



GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE